

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5541** *INDUSTRIAS QUIMICAS EUROCOLOR, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*COMERCIAL PUJOL, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad "INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROCOLOR, S.A.", celebrada el día 24 de febrero de 2015, en su domicilio social, y con el carácter de universal, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de "COMERCIAL PUJOL, S.L.U.." por parte de "INDUSTRIAS QUÍMICAS EUROCOLOR, S.A.", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se realiza al amparo del artículo 49 y concordantes de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Arrigorriaga, 20 de marzo de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración de "Industrias Químicas Eurocolor, S.A.", Sociedad absorbente, y representante del Administrador Único de "Comercial Pujol, S.L.U.", Carlos Labayru Urrutia.

**ID: A150024282-1**